



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 29 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: En el numeral 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, establece: “son atribuciones del Presidente Municipal, además de las dispuestas en la legislaciones en materia municipal del Estado de Nuevo León, las siguientes.” la cual se cita en su fracción XIII” Auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento para el cumplimiento de sus funciones formando para tal caso comisiones permanentes, especiales y transitorias en las que elegirá a los ediles que la integrarán.

SEGUNDO: Ejerciendo dicha atribución en comento se estableció la propuesta de la Integración de las Comisiones del Ayuntamiento dentro de esta Administración 2009-2012, quedando asentada en el acta numero 2 de fecha 31-treinta y uno de octubre del 2009, de la Segunda Sesión Extraordinaria de este Pleno, las cuales fueron a bien recibidas y aprobadas por unanimidad por los integrantes de este Ayuntamiento.

TERCERO: Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León su artículo 27 fracción VI establece que el Presidente Municipal tiene a su cargo la Representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo teniendo además las siguientes facultades y obligaciones, y en su fracción VI proponer al Ayuntamiento, las comisiones en que deben integrarse los Regidores y el (los) Síndicos Municipal.

Ejerciendo sus atribuciones el Presidente Municipal, tiene a bien proponer las siguientes modificaciones dentro de las comisiones que a continuación se presentan:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Desarrollo Urbano:

Presidente: Javier Orona guerra

Espectáculos y Alcoholes:

Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera

Nomenclatura:

Vocal: Hilda Magaly Gámez García

Protección Civil:

Vocal: Luis German Hurtado Leija

Deporte y Recreación:

Secretario: Jorge Cuellar Montoya

Así entonces se propone a este Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la propuesta de modificación de las siguientes comisiones:

Desarrollo Urbano:

Presidente: Javier Orona guerra

Espectáculos y Alcoholes:

Vocal: Juan Francisco Salinas
Herrera

Nomenclatura:

Vocal: Hilda Magaly Gámez García

Protección Civil:

Vocal: Luis German Hurtado Leija

Deporte y Recreación:

Secretario: Jorge Cuellar Montoya

SEGUNDO: Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León, a 04 de noviembre de 2011.

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA: ESTE DICTAMEN SE MODIFICO EN VOTACION